



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION** No. DE CONTROL **No.32**  
 AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**  
 JOSE TOMAS QUIROZ ROBLES

DOMICILIO  
 HIDALGO No.47, TENAMAXTLAN, JAL.

**DATOS DE LA OBRA**  
 CALLE Y NUM. SECTOR C.P.  
 URBANO 48050

**ZARAGOZA No171**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	225.00	7.51	1,689.75
ML			
		TOTAL	1,689.75

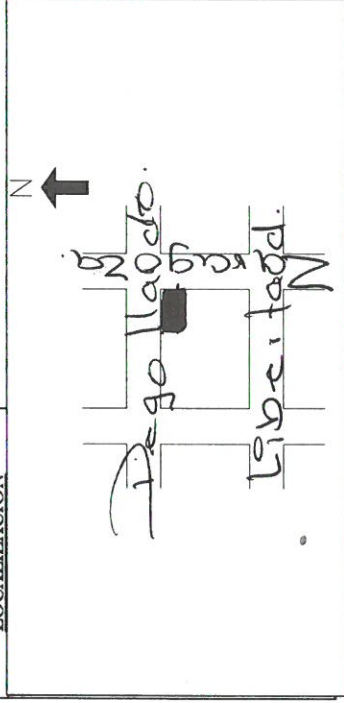
JOSE TOMAS QUIROZ ROBLES

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 07 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021

AUTORIZÓ

MANUEL GUERRERO OROZCO  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION



SUPERFICIE DE TERRENO	214.50 M <sup>2</sup>
SUPERFICIE A CONSTRUIR	225.00.00 M <sup>2</sup>
Nº. DE RECIBO	3082000

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL MEXICO UNIDOS MEXICANOS AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, T.M. 1202-81-02
FIRMA	<i>[Signature]</i>	Diego A. Orozco	<i>[Signature]</i> FIRMA
FECHA	07/07/2021	07/07/2021	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN

LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

- e).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION

AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.

- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

d).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

- e).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2018-2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

No.33

No. DE CONTROL

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION**

AREA

Desarrollo Urbano

### DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

AGUSTINA PEÑA GARCIA

DOMICILIO

FRANCISCO SARABIA No.31-A

### DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. URBANO

SECTOR C.P. 48050

ANDRES QUINTANA ROO No.17

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	27.00	7.51	202.77
ML			-
		TOTAL	202.77

*Agustina Peña*  
G.  
AGUSTINA PEÑA GARCIA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021



COMPROMETIDOS PARA ERUIR  
**AYUTLA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021  
PALACIO MUNICIPAL No. 100 C.P. 48050  
TELEFONOS: 01 (316) 37 20314 - 37 20804 - 37 21047  
WWW.AYUTLA.GOB.MX

LOCALIZACION			SUPERFICIE DE TERRENO
			90.20 M <sup>2</sup>
			SUPERFICIE A CONSTRUIR
			27.00 M <sup>2</sup>
			No. DE RECIBO
			3082021

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA VERDE GOBIERNO MUNICIPAL FACULTAD DE INGENIERIA H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JAL., 2018-2021
FIRMA		Diego A. Orozco	FIRMA
FECHA	10/06/2021	10/06/2021	

**"IMPORTANTE"**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- e).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2018-2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE 123 M<sup>2</sup> CONSTRUCCION Y 825 M<sup>2</sup> DE REMODELACION DE HOTEL**

No. DE CONTROL **No.34**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**JAIIME FUENTES SANCHEZ**

DOMICILIO

MOCTEZUMA No.10, CUAUTLA, JAL.

**DATOS DE LA OBRA**

DOMICILIO

CALLE Y NUM. URBANO SECTOR C.P.

48050

**5 DE MAYO No.187**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	123.00	7.51	923.73
M <sup>2</sup>		990.00	990.00
		TOTAL	<b>1,913.73</b>

*Jaime Fuentes*  
JAIIME FUENTES SANCHEZ



VALIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 16 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION			SUPERFICIE DE TERRENO
			SUPERFICIE A CONSTRUIR
			Rem 825 m <sup>2</sup> y Const 123 m <sup>2</sup>
			No. DE RECIBO
			3082056

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGO
FIRMA			
FECHA	16/06/2021	16/06/2021	



**"IMPORTANTE"**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2018-2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION SEGUNDA PLANTA**

No. DE CONTROL

**No.35**

AREA

Desarrollo Urbano

### DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ERIC DAMIAN GUTIERREZ RAMIREZ

DOMICILIO

PUERTO VALLARTA

### DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

URBANO

SECTOR

C.P. 48050

### OBREGON No.35

UNID.-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	80.59	7.51	605.23
M <sup>2</sup>			-
		TOTAL	<b>605.23</b>

  
ERIC DAMIAN GUTIERREZ RAMIREZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021



AUTORIZO



DEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION	SUPERFICIE DE TERRENO
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	80.59 M <sup>2</sup>
	No. DE RECIBO
	308 2065

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL * FACEDOR TESORERIA MUNICIPAL * GOBIERNO MUNICIPAL DE AYUTLA
FIRMA			
FECHA	17/06/2021	17/06/2021	

<p align="center"><b>'IMPORTANTE'</b></p> <p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISCO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	<p align="center">OBSERVACIONES</p>
--	-------------------------------------





MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2018-2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION DOS PLANTAS**

No. DE CONTROL

**No.36**

AREA

Desarrollo Urbano

### DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ERIC DAMIAN GUTIERREZ RAMIREZ

DOMICILIO

PUERTO VALLARTA

### DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

URBANO

SECTOR

C.P. 48050

**NIÑOS HEROES No.14-A**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	294.26	7.51	2,209.89
M <sup>2</sup>			
		TOTAL	<b>2,209.89</b>

ERIC DAMIAN GUTIERREZ RAMIREZ



AUTORIZO

Diego Armando Orozco Morales  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

VALIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		209.93 M <sup>2</sup>
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		294.26 M <sup>2</sup>
		No. DE RECIBO
	3082064	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL * PACAMUNDO
FIRMA		P.A.	
FECHA	17/06/2021	17/06/2021	

**"IMPORTANTE"**

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE  
**AYUTLA**  
ADMINISTRACION 2018-2021

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION DOS PLANTAS**

No. DE CONTROL

**No.37**

AREA Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

**RICARDO ANTONIO GARCIA ESTRADA**

DOMICILIO PARTICULAR

PUERTO VALLARTA

**DATOS DE LA OBRA**

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

**GALEANA No.107**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	297.92	7.51	2,237.38
M <sup>2</sup>			-
	<b>TOTAL</b>		<b>2,237.38</b>

  
RICARDO ANTONIO GARCIA ESTRADA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021



AUTORIZÓ



**ARMANDO OROZCO MORALES**  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

COMPROBANTOS PARA SERVIR  
**AYUTLA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO  
ADMINISTRACION 2018-2021  
PALACIO MUNICIPAL No. 1004, CENTRO, C.P. 48600  
TEL: (361) 3720316 - 3720004 - 3721047

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		177.85 M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		297.92 M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	
		30820101	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	
FIRMA			
FECHA	21/06/2021	21/06/2021	



**'IMPORTANTE'**

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **NO** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

**PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA  
HABITACION**

No. DE CONTROL

**No.38**

AREA

Desarrollo Urbano

**DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA**

RAMON ZAVALZA LOPEZ

DOMICILIO PARTICULAR

5 DE MAYO No.46

**DATOS DE LA OBRA**

URBANO

DOMICILIO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

**5 DE FEBRERO #65**

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
M <sup>2</sup>	116.00	7.51	871.16
M <sup>2</sup>			
	<b>TOTAL</b>		<b>871.16</b>

*Ramon ZAVALZA LOPEZ*  
RAMON ZAVALZA LOPEZ

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021



AUTORIZÓ

*Diego Armando Orozco Morales*  
DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES  
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		800.00 M <sup>2</sup>	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		116.00 M <sup>2</sup>	
		No. DE RECIBO	
		3082176	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL FACABO
FIRMA			FIRMA
FECHA	05/07/2021	05/07/2021	



<b>'IMPORTANTE'</b>	
<p>a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA</p> <p>b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.</p> <p>c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.</p> <p>d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.</p> <p>e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.</p> <p>f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.</p> <p>g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <b>NO</b> deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.</p>	
OBSERVACIONES	